



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA.

Con relación al recurso de revisión interpuesto mediante el folio No. RRAI263/25-2, con fecha 25 de junio del 2025 derivado de la solicitud de información sobre el ingreso, manejo y destino de las cuotas sindicales recabadas por esta organización sindical, me permito emitir la siguiente respuesta, en mi carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO) y Titular del Comité de Transparencia, donde indica:

- *Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública en Sinaloa Presente: Por medio de la presente, interpongo recurso de revisión en contra del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente (SUTAAUAO), por la resolución emitida el 23 de junio de 2025 (Oficio 0018/02.006.2025), que deniega mi solicitud de información con folio 253004800000925. Fundamentos: 1. El sindicato es sujeto obligado conforme al Artículo 14 de la Ley de Transparencia del Estado de Sinaloa (LTAIPES), al recibir recursos a través de la nómina pública de la Universidad Autónoma de Occidente (UADEO). 2. La información solicitada no es confidencial: - Solicité montos globales de cuota sindical y ahorro JAFU (periodo febrero/2022-junio/2025), no datos personales. - El Artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Sinaloa (LPDPPSO) excluye información agregada. 3. Se violó el principio de máxima publicidad (Artículo 6 LTAIPES), al no justificar la excepción aplicable. 4. El criterio INAI SO/009/2017 citado por el sindicato no aplica, ya que los recursos se transfieren mediante un ente público (UADEO). 5. Este tipo de respuesta es común en este sujeto obligado (SUTAAUAO), la mayoría de los solicitantes en la plataforma no presenta queja alguna. 6. El comité de transparencia está conformado por una sola persona (Anabel Medina Borbolla), es la única que aparece en el acta. Solicito: - Revocar la resolución del sindicato. - Ordenar la entrega de la información requerida: a) Nombre del banco receptor. b) Tablas desglosadas por quincena (cuota sindical y JAFU) con: período, fecha de recepción, tipo de movimiento e importe global. Resolución impugnada: (Oficio 0018/02.006.2025). Solicitud original: (folio 253004800000925).*



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

El SUTAAUAO es una organización autónoma, legalmente constituida conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, que representa y defiende los derechos laborales, profesionales y humanos de sus agremiados, conforme a sus estatutos y al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Con base en los siguientes criterios legales y jurisprudenciales:

- Artículo 6º Constitucional, fracción I, que establece el principio de máxima publicidad respecto a los entes que ejercen recursos públicos.
- Criterio CT-VT-A-4/2023 emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el cual establece que las cuotas sindicales son recursos de naturaleza privada, al provenir directamente del salario de los trabajadores.
- Criterios del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) que reafirman que dichas cuotas no constituyen recursos públicos, por lo tanto, no están sujetas al escrutinio general ni a solicitudes bajo el marco de la Ley General de Transparencia.
- Ley Federal del Trabajo, artículo 373, que señala que los sindicatos deberán rendir cuenta únicamente ante sus agremiados, mediante informes semestrales respaldados en actas, hecho que hemos cumplido al publicar la información financiera en la página de nuestra agrupación sindical.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

Por lo anterior, se hace del conocimiento que, la información del Sindicato, que es materia de acceso a información pública, es aquella que documente la recepción, uso y ejercicio de recursos públicos no la que provenga del capital privado de sus agremiados y que se destine de manera interna.

Por lo tanto, la información referente a las cuotas sindicales es confidencial, al tratarse de aportaciones que hacen los trabajadores pertenecientes al Sindicato, en términos de los artículos 115 de la Ley General y 113 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los recursos que se aportan al Sindicato por concepto de cuota sindical son deducciones del salario de los trabajadores que salen del haber privado de los servidores públicos.

Así, las cuotas sindicales no están sujetas al cuestionamiento público, ya que las aportaciones provienen de recursos privados que aportan, en este caso, los trabajadores de la Universidad Autónoma de Occidente afiliados al SUTAAUAO.

Sírvase de sustento el criterio SO/009/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual señala que:

'Cuotas sindicales. No están sujetas al escrutinio público. La información relativa a las cuotas sindicales no se encuentra sujeta al escrutinio público mandatado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que las mismas provienen de recursos privados que aportan los trabajadores afiliados.'



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

Finalmente, por lo antes expuesto, se concluye que, las cuotas sindicales no son dables ni pueden hacerse del conocimiento público al tratarse de recursos privados, por lo que, conforme a lo establecido en los artículos 116, de la Ley General y 113, de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública es información confidencial.

Para que sea posible catalogar como información pública al conjunto de datos provenientes de particulares, no basta que aquélla se encuentre en posesión de los poderes públicos, sino que es necesario que tal información de particulares haya sido recabada por las autoridades del Estado en ejercicio de funciones de derecho público.

Por tanto, el monto total al que ascienden las cuotas sindicales que aportan anualmente los trabajadores al SUTAAUAO, no constituye información pública que deba darse a conocer a los terceros que lo soliciten, tomando en cuenta que dicha cantidad constituye un haber patrimonial perteneciente a una persona jurídica de derecho social (sindicato) y un dato que se ha obtenido por causa del ejercicio de funciones ajenas al derecho público.

Por lo anterior, esta organización sindical determina:

1. No es procedente entregar la información solicitada, toda vez que las cuotas sindicales no se consideran recursos públicos y, por tanto, no están sujetas a obligaciones de transparencia frente a terceros ajenos al sindicato.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

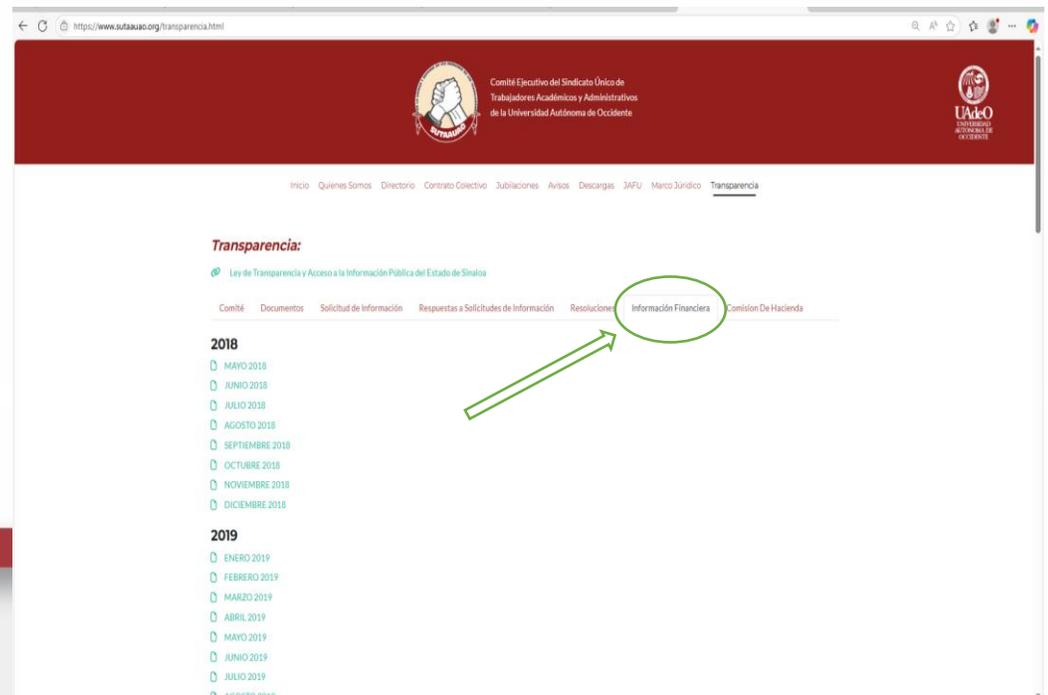
Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

2. El SUTAAUAO cumple de manera puntual con sus mecanismos internos de rendición de cuentas a sus afiliados, conforme a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y en nuestros estatutos.

Por lo anterior, y en cumplimiento de nuestro deber a informar, le comento que en la página oficial del sindicato, en la URL <https://www.sutaaauao.org/transparencia.html> en el hipervínculo "Información Financiera" encontrará estados financieros que podrían serle de utilidad.

A la fecha tenemos información desde el 2018, fecha de constitución de nuestra agrupación sindical hasta el mes de diciembre del 2024, es decir, no tenemos información del primer semestre del 2025, esto por ser información semestral y el primer semestre de este año, acaba de concluir.





COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

En el estado financiero denominado **balanza de comprobación**, encontrará información pública de nuestra agrupación sindical. El ejemplo siguiente corresponde al mes de junio del 2018.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE.
Balanza de comprobación al 30/Jun/2018

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
100-00-0000	Activo	9,537.00		691,677.18	313,798.07		387,416.11
100-01-0000	Activo a corto plazo	9,537.00		691,677.18	313,798.07		387,416.11
102-00-0000	Bancos	9,536.00		378,343.11	313,798.07		74,081.04
102-01-0000	Bancos Nacionales	9,536.00		378,343.11	313,798.07		74,081.04
102-01-0001	Banorte (0495517500)	9,536.00		378,343.11	313,798.07		74,081.04
107-00-0000	Deudores diversos	0.00		313,334.07	0.00		313,334.07
107-06-0000	STASE	0.00		313,334.07	0.00		313,334.07
107-06-0001	STASE (cuotas sindical)	0.00		70,985.64	0.00		70,985.64
107-06-0002	STASE (cuotas Jafe)	0.00		242,348.43	0.00		242,348.43
400-00-0000	Ingresos	0.00		0.00	378,343.11		378,343.11
401-00-0000	Ingresos	0.00		0.00	378,343.11		378,343.11
401-07-0000	Ventas y/o servicios exentos	0.00		0.00	378,343.11		378,343.11
401-07-0001	Cuotas Sindicales	0.00		0.00	135,994.68		135,994.68
401-07-0002	Cuotas Jafu	0.00		0.00	242,348.43		242,348.43
700-00-0000	Resultado integral de financi..	464.00		464.00	0.00		928.00
701-00-0000	Gastos financieros	464.00		464.00	0.00		928.00
701-10-0000	Comisiones bancarias	464.00		464.00	0.00		928.00
	Total cuentas no impresas	1.00		0.00	0.00		1.00
		10,001.00					10,001.00
	Sumas Iguales:	10,001.00		692,141.18	692,141.18		388,344.11
		10,001.00					388,344.11

De igual forma, en esa misma URL, en el apartado de documentos encontrará Informe de labores que hemos dado a conocer a los integrantes del Sindicato, en cada una de las Unidades Regionales.



📍 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa



COMITÉ EJECUTIVO 2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

<https://www.sutaaauo.org/transparencia.html>

Inicio Quiénes Somos Directorio Contrato Colectivo Jubilaciones Avisos Descargas JAFU Marco Jurídico Trar

Comité Documentos Solicitud de Información Respuestas a Solicitudes de Información Resoluciones Información Financiera

Documentos

- ACTA DE MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA 2022-2026 (TOMA DE NOTA)
- ACTA DE RENDICIÓN CUENTAS 2023
- APORTACIONES PATRONALES DE VIVIENDA RECIBIDAS FEBRERO 2022 A OCTUBRE 2023
- CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2023
- CONSTANCIA LEGITIMACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2018
- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2023
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2023
- CONVENIO COLABORACIÓN STASE-SUTAAUAO
- CONVENIO MODIFICATORIO Y PAGO DE ANTIGÜEDAD DOCENTES DEL ÁREA DE LA SALUD
- CONVENIO UADEO-SUTAAUAO PARA LA APORTACIÓN PATRONAL DE VIVIENDA
- ESTATUTOS INTERNOS DEL SUTAAUAO 2018
- INFORME DICIEMBRE 2022
- INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ACTUALIZADO
- LEGITIMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO 2018-2022 (ACTA NOTARIAL No. 6751)
- LEGITIMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO 2022-2026 (ACTA NOTARIAL NO. 1971)
- PLAN DE TRABAJO 2022-2026
- Registro del Comité de Transparencia
- REGISTRO DEL SUTAAUAO ANTE LA JUNTA LOCAL
- REGLAMENTO DE VIVIENDA
- TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO 2022
- organigrama secretarías
- a2425e63-0f8e-4174-908d-191791ac5cb6
- FLUJOS DE EFECTIVO VIVIENDA
- RETRIBUCIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA A JUBILADOS
- TABLA DE APLICABILIDAD
- Tabla de actualización y conservación de la Información pública de las obligaciones de transparencia
- Activo Fijo
- INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
- CONTRATO DE HONORARIOS DESPACHO DE AUDITORÍA
- xxx años de servicio
- Flujo de efectivo oct dic 2023
- 1706278394461_103 ENVÍO DE FIEL CP NOZATO
- RELACIÓN DE BENEFICIDOS EN CONVOCATORIA 2023
- Flujo de efectivo enero marzo 2024
- REEMBOLSO A JUBILADOS 2024 II
- ARRENDAMIENTO ABRIL SEPTIEMBRE 2024
- PADRÓN BASE CONFIANZA MAYO 2024
- PADRÓN BASE ACTIVA MAYO 2024
- II INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2023 A JUNIO 2024
- FLUJOS DE EFECTIVO VIVIENDA OCTUBRE DICIEMBRE 2024

sutaaauo.org/assets/Transparencia/Registro del Comité de Transparencia.pdf

Buscar



Esta Secretaría General reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas dentro del marco normativo vigente, siempre en favor de los derechos y la voluntad de nuestra base trabajadora. No obstante, subraya que las cuotas sindicales, al no ser recursos públicos, no están sujetas a acceso por parte del público en general ni a solicitudes de información amparadas por la Ley General de Transparencia.



 Calle Estero Arenitas # 3146
Fracc. Pradera Dorada

Culiacán, Sinaloa



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Raúl Portillo Molina
Secretario General.

César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

Juan Erasmo Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical.

Ramón Ernesto Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Yesenia Palazuelos Paredes
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0017/01.007.2025

Asunto: RRAI263/25-2

Guasave, Sinaloa, a 07 de julio de 2025.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier requerimiento adicional dentro del marco normativo aplicable.

Atentamente

“Por la Unidad y la Defensa de Derechos de los Trabajadores”

Dr. Raul Portillo Molina
Secretario General y
Titular del Comité de Transparencia